



## Bienvenido a *PortAventura*

### Normas de Funcionamiento del Parque PortAventura y PortAventura Aquatic Park. Temporada 2011

#### I. Acceso

- Los tickets de entrada y los pases dan derecho al acceso a PortAventura Park, a PortAventura Aquatic Park o a ambos, según el tipo de entrada adquirida. Con ellos podrá disfrutar, durante los días y las horas en que PortAventura Park y/o PortAventura Aquatic Park permanezcan abiertos al público, ya sea en su totalidad o en parte, de los espectáculos, atracciones y del resto de sus instalaciones, respetando siempre sus restricciones de acceso, funcionamiento, operativa y seguridad.
- En las taquillas de *PortAventura* y en Atención al Visitante le informarán de las tarifas vigentes para cada modalidad de entrada para la presente temporada. Existen servicios no incluidos en el precio del ticket de entrada o pase, infórmese en la Oficina de Atención al Visitante de las condiciones de adquisición y uso de los mismos.
- Los tickets de entrada y los pases deberán ser adquiridos en las taquillas de *PortAventura*, en los puntos de venta autorizados o en la Web [www.portaventura.com](http://www.portaventura.com), los cuales dispondrán del correspondiente distintivo acreditativo de tal extremo.
- Los tickets de entrada y los pases deberán conservarse durante toda su estancia en las instalaciones de *PortAventura* y, en su caso, mostrarse a nuestro personal que así lo requiera.
- Los tickets de entrada, los cupones promocionales y los pases no son reembolsables bajo ningún concepto.
- Los tickets de entrada, los cupones promocionales y los pases no pueden ser revendidos, siendo de carácter personal e intransferible, por lo que *PortAventura* se reserva el derecho de comprobar la identidad de su portador cada vez que vayan a ser utilizados.
- PortAventura* no se responsabiliza de la pérdida de tickets de entrada o pases por parte de los Visitantes. En caso de extravío o hurto de pases o tickets de entrada de carácter nominativo, se deberá notificar inmediatamente a nuestro servicio de Atención al Visitante.
- En los casos de excesiva afluencia de público a *PortAventura* que pudiera dificultar la operativa de sus instalaciones y/o por razones de seguridad, *PortAventura* podrá cesar en la venta de tickets de entrada para dicho día, con el fin de garantizar el máximo disfrute de su visita y evitar aglomeraciones.
- PortAventura* se reserva el derecho de admisión, de expulsión de sus instalaciones, y de retirar los pases o tickets de entrada con validez de uno o más días, sin posibilidad de reembolso, cuando concurra algunos de los siguientes motivos:
  - Incumplimiento de las presentes normas.
  - Alteración del orden.
  - Uso fraudulento de los tickets de entrada, cupones promocionales o pases.
  - Mantener conductas que incomoden o perjudiquen a otros Visitantes.
  - Ocasionar cualquier tipo de deterioro, menoscabo o desperfecto en las instalaciones de PortAventura Park y/o de PortAventura Aquatic Park.
  - Por razones de seguridad, *PortAventura* se reserva el derecho de inspeccionar los objetos de los Visitantes a la entrada de PortAventura Park y de PortAventura Aquatic Park, y de utilizar detectores de metales, puesto que no se permite la entrada de equipos electrónicos, radios, armas, materiales inflamables, explosivos y objetos peligrosos. Asimismo, no se admite la entrada de aquellos objetos, que aún no siendo peligrosos, puedan incomodar o molestar a otros Visitantes de *PortAventura*.
  - Los menores de doce años deben ir obligatoriamente acompañados de un adulto.
  - No se admite la entrada de comida ni de bebida.
  - Por razones sanitarias y de higiene no se admiten animales, excepción hecha de los perros guía. *PortAventura* dispone de una guardería de animales, en donde podrán dejarlos en caso de que lo necesiten. Dichos animales deberán disponer de los correspondientes certificados sanitarios. (Servicio sujeto a disponibilidad, de pago y con horarios restringidos).
  - Algunas de las instalaciones de *PortAventura* se encuentran videovigiladas.
  - El día de su visita es importante consultar el horario de apertura y cierre de PortAventura Park y de PortAventura Aquatic Park, así como de sus distintas áreas. En la Oficina de Atención al Visitante le informarán sobre los horarios diarios de nuestros espectáculos y de los del resto de nuestras instalaciones y servicios. No obstante, *PortAventura* se reserva el derecho de alterar el programa previsto, cuando motivos técnicos, climatológicos, operativos o de seguridad, así lo aconsejen.
  - Los Visitantes que deseen salir de las instalaciones de PortAventura Park y/o PortAventura Aquatic Park con la intención de regresar ese mismo día, deberán solicitar, al salir, la estampación en su mano de la correspondiente marca. Dicha marca, junto con el ticket de entrada del día, son imprescindibles para la reentrada.

#### II. Servicios de alquiler y objetos personales

- PortAventura* dispone de un servicio de alquiler de cochecitos de niños y sillas de ruedas. (Servicio sujeto a disponibilidad, de pago y con horarios restringidos).
- PortAventura* dispone de servicios de consignas, tanto en el exterior como en el interior de PortAventura Park y de PortAventura Aquatic Park, donde los Visitantes podrán depositar los objetos personales que deseen. *PortAventura* se reserva el derecho de comprobar el contenido de los objetos a depositar. *PortAventura* no se responsabiliza de los objetos depositados en dichas consignas. Si un objeto es olvidado, pasado dos días se considerará como objeto perdido. En caso de que sea comida, el límite será de un día y acto seguido será destruido. (Servicio sujeto a disponibilidad, de pago y con horarios restringidos).
- Cuide los objetos y materiales que alquile durante su estancia en *PortAventura*, ya que éstos, una vez alquilados, quedarán bajo la responsabilidad de los Visitantes, debiendo responder del extravío o daños que los mismos puedan sufrir.
- Es esencial que los Visitantes durante su visita y/o estancia en *PortAventura*, cuiden sus objetos personales, pues *PortAventura* no se responsabiliza de cualquier tipo de pérdida o daño que éstos puedan sufrir.

#### III. En PortAventura Park

- PortAventura* dispone de un gran número de atracciones, tiendas, puntos de restauración y espectáculos, y ofrece diariamente a sus Visitantes una oferta variada.
- PortAventura* se reserva el derecho de organizar, programar, limitar y cerrar el acceso del público a PortAventura Park y/o PortAventura Aquatic Park, así como a sus diferentes áreas y servicios.
- Algunas instalaciones pueden hallarse fuera de funcionamiento, ser suspendidas o cerradas ya sea por motivos técnicos o por razones meteorológicas, seguridad u operativas que así lo aconsejen, con la posibilidad de que, por las expresadas razones, sea preciso cerrar PortAventura Park y/o PortAventura Aquatic Park. Todo lo anterior no da derecho a la devolución de la entrada o a un cambio de fecha de la misma.
- Queda prohibido fumar en:
  - Área familiar SésamoAventura.
  - Área infantil en China.
  - En el interior de los de Restaurantes, Teatros, Tiendas y cualquier otro edificio.
  - Zonas de atracciones destinadas al público infantil.
  - Colas de todas las atracciones.

De acuerdo con la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

- Los menores de edad deberán estar vigilados, en todo momento, por las personas responsables de su custodia.
- No está permitido el consumo de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.
- No está permitido el uso de patines, bicicletas o similares.
- No está permitida la venta y/o distribución de panfletos, octavillas o productos, salvo aquellos expresamente autorizados por *PortAventura*.
- No está permitido bañarse en el lago, en las atracciones con agua, ni en las fuentes de PortAventura Park.
- Por educación y respeto hacia los demás, en las líneas de espera se deberá respetar el turno y no se permitirá guardar sitio a otras personas.
- PortAventura* dispone de servicio de primeros auxilios para los Visitantes de PortAventura Park y PortAventura Aquatic Park.
- No se dispone de servicio de megafonía para emitir mensajes personales.
- Para preservar la higiene, por seguridad, por educación y respeto hacia los demás, durante la estancia en PortAventura Park, no se podrá permanecer en traje de baño, bikini, sin calzado o con el torso descubierto.
- En los pagos que se realicen mediante tarjeta de crédito o débito, u operaciones de pago con "PortAventura Pass" es obligatoria la exhibición de documento oficial que acredite la personalidad de su portador. En caso de que no se pudiera comprobar la coincidencia de los datos personales, *PortAventura* no aceptará la tarjeta como medio de pago.
- En aquellas transacciones/operaciones en las que deba mostrarse una identificación, el personal de *PortAventura* podrá solicitar el DNI para comprobar que se hace uso correcto del mismo.

#### IV. Atracciones y espectáculos

- Por razones de seguridad, las atracciones tienen restricciones de uso. Sus normas de seguridad específicas se hallan situadas en la entrada de cada atracción. Éstas deben seguirse escrupulosamente. En todo caso y prioritariamente deberán seguirse las instrucciones o indicaciones dadas por nuestro personal en cada atracción.
- Con carácter general, no está permitido subir a las atracciones con objetos personales ya que pueden causar daños o se pueden dañar o extraviar. Antes de entrar en una atracción, déjelos a un amigo o familiar. En aquellas atracciones con casilleros para dejar objetos personales mientras su propietario disfruta de las mismas, *PortAventura* no se hace responsable de robos, hurtos, pérdidas o daños causados.
- Aquellas personas con disminuciones que les impidan acceder por sí mismas a las atracciones y espectáculos a través de las líneas de espera correspondientes, disponen de accesos específicos a tal efecto en las atracciones y espectáculos en que exista dicha posibilidad. Dichos Visitantes podrán acceder a las atracciones y espectáculos acompañados, como máximo, de otra persona.
- No está permitido el consumo de comida y/o bebida, ni en las atracciones, ni en las zonas de actividades acuáticas, estando permitido durante la realización de las colas.
- Los espectáculos y atracciones deberán abandonarse a su finalización. Para volver a verlos y/o utilizarlos se deberán respetar de nuevo las líneas de espera.
- Está prohibido el acceso a los espectáculos una vez iniciados.

#### V. Restauración

- La venta de bebidas alcohólicas a menores de edad está prohibida, según normativa vigente.
- En los puntos de restauración donde se desarrollen espectáculos, en horas de máxima afluencia y/o cuando la operativa así lo aconseje, sólo se permitirá el acceso a los Visitantes que vayan a utilizar el servicio de restauración, siendo obligatorio en tal caso realizar una consumición mínima.



## VI. Tiendas y Juegos

- Para los cambios de productos comprados en las tiendas de *PortAventura* es indispensable el ticket de caja. El tiempo máximo para realizar dichos cambios de productos es de un mes desde la fecha de compra de los mismos.
- Cada uno de los juegos tiene sus propias normas de funcionamiento de obligado cumplimiento. Por ello, es importante consultarlas antes de jugar. *PortAventura* se reserva el derecho a limitar el número máximo de premios, por persona, día y temporada en cada uno de sus juegos. Dichas limitaciones están debidamente anunciadas en cada juego.

## VII. PortAventura Express

- **PortAventura Express Max:** Mediante la tarjeta PortAventura Express Max, podrá acceder una vez al día, siempre que la capacidad y la disponibilidad lo permitan, y en las épocas y horarios establecidos, a determinadas atracciones sin necesidad de guardar las líneas de espera de uso general y/o los asientos preferentes de los espectáculos, siempre y cuando tales atracciones y espectáculos dispongan de tal servicio. Dicha tarjeta podrá adquirirse en los puntos de venta destinados para este fin. Sujeto a disponibilidad. Servicio de pago.
- **PortAventura Express Premium:** Mediante la pulsera Express Premium podrá acceder siempre que la capacidad y la disponibilidad lo permitan, y en las épocas y horarios establecidos, a determinadas atracciones sin necesidad de guardar las líneas de espera de uso general y/o a los asientos preferentes de los espectáculos, siempre y cuando tales atracciones dispongan de tal servicio. Dichas pulseras son de uso tanto para los clientes alojados en las habitaciones superiores de nuestros Hoteles como para los visitantes del Parque PortAventura, siendo en este último caso un servicio de pago y podrá adquirirse en los puntos de venta destinados para este fin. Sujeto a disponibilidad.

## VIII. Filmaciones, imágenes y fotografías

- Como parte de la operativa habitual de *PortAventura*, en alguna de sus instalaciones se toman fotografías y/o se realizan grabaciones con fines comerciales y/o promocionales. Si no desea que su imagen sea captada, evite el tránsito por dichas zonas.
- Las imágenes captadas por los Visitantes en *PortAventura* no podrán ser utilizadas con fines comerciales.
- *PortAventura* no se responsabiliza de la toma de fotografías y/o grabaciones efectuadas por terceras personas.
- No está permitido hacer fotografías ni filmaciones de los espectáculos, ni en aquellos lugares donde ya se tomen fotografías comerciales para su venta (ride photo, ...)

## IX. Estacionamiento de vehículos

- El pago de la tarifa de acceso a la zona de estacionamiento permite al Visitante estacionar su vehículo en el espacio que, señalado a tales efectos, le asigne nuestro personal.
- El ticket correspondiente al pago de la zona de estacionamiento deberá conservarse durante toda su estancia en las instalaciones de *PortAventura*, no pudiendo ser revendido y/o cedido a terceras personas.
- El ticket de estacionamiento tiene un precio único, independientemente del tiempo de permanencia en el mismo, y de la hora de apertura y cierre diario de las instalaciones de *PortAventura*.
- En caso de salida de la zona de estacionamiento y posterior reentrada el mismo día, será imprescindible que el ticket sea mostrado al personal de *PortAventura*. En caso contrario el Visitante deberá abonar nuevamente la tarifa correspondiente.
- En determinadas épocas de la temporada, *PortAventura* podrá establecer zonas de estacionamiento limitadas de uso restringido a aquellos Visitantes que adquieran el billete especial para estacionar en ellas.
- El pago íntegro del importe correspondiente a la zona de estacionamiento deberá realizarse con independencia de que el Visitante sea titular de cualquier tipo de ticket de acceso a *PortAventura*, a excepción de los titulares de pases para los que el acceso a la zona de estacionamiento es gratuito.
- Por motivos de seguridad, recomendamos que cierre el vehículo con llave y no deje ningún objeto a la vista. El estacionamiento del vehículo no supone contrato de depósito ni custodia del mismo ni de los objetos existentes en su interior; *PortAventura* no se hace responsable de robos, hurtos, pérdidas o daños causados por terceros al vehículo o a su contenido.
- La zona de estacionamiento de vehículos no se encuentra vigilada.
- Los vehículos no podrán permanecer en la zona de estacionamiento más allá de la hora de cierre de las instalaciones de *PortAventura*. En caso contrario se procederá a la realización de los trámites oportunos para proceder a la retirada de los vehículos.

## X. Eventos especiales

- *PortAventura* puede realizar en sus instalaciones eventos especiales fuera y dentro del horario de apertura de sus instalaciones, poniendo a disposición de los asistentes a dichos eventos los servicios que en cada caso considere oportunos.
- A criterio de *PortAventura*, estos eventos pueden estar o no, incluidos en el precio de los tickets y/o de los pases de acceso a las instalaciones de *PortAventura*.
- Los eventos especiales pueden ir dirigidos al público en general o restringidos a colectivos predeterminados por *PortAventura*.
- En cada caso dirijase a la Oficina de Atención al Visitante de *PortAventura* donde le informarán de las condiciones de los diferentes eventos especiales.

- Los eventos especiales se registrarán por estas normas de funcionamiento en todo aquello que les sea de aplicación, y por aquéllas que, en su caso, *PortAventura* estime conveniente establecer para cada evento.

## XI. En PortAventura Aquatic Park

- En los toboganes, rampas y pistas, los usuarios:
  - No podrán deslizarse de pie y deberán utilizarse del modo que se indica en cada uno de los elementos.
  - No podrán utilizar prendas de vestir distintas a las de bañador, ni calzado con remaches, ni podrán ir provistos de relojes, pulseras, gafas o cualquier objeto que pueda ocasionar daños a personas o a las instalaciones.
  - No podrán pararse en el recorrido, ni formar cadenas o uniones con otros Visitantes.
  - Deberán tomar la salida en la plataforma o cabecera de salida establecida al efecto, estando prohibido introducirse o incorporarse al recorrido por cualquier otro lugar distinto de aquél.
  - Al final del recorrido de la atracción se deberá abandonar la zona de recepción inmediatamente.
- Queda prohibido fumar en:
  - Las piscinas y zonas de estancia de las mismas.
  - En el interior de los de Restaurantes, Tiendas y cualquier otro edificio.
  - Zonas de atracciones destinadas al público infantil.
  - Colas de todas las atracciones.

De acuerdo con la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

- Está a disposición de nuestros Visitantes un servicio de vestuarios para cambiarse, estando prohibido dejar en el mismo sus ropas y efectos personales.
- Por razones de higiene es obligatorio el uso de ducha antes de utilizar las zonas de actividad acuática.
- Está estrictamente prohibido el uso de calzado de calle en las zonas de actividades acuáticas.
- Por motivos de seguridad está prohibido lanzarse de cabeza en las zonas acuáticas.
- Es obligatorio el uso de bañador. Queda prohibida la práctica del "top-less".
- Los niños que requieran el uso de pañales y que vayan a disfrutar de las zonas de actividades acuáticas, deberán utilizar pañales-bañador.
- Por motivos de salud no está permitido el uso de las zonas de actividades acuáticas a las personas con enfermedades que puedan propagarse en contacto con el agua.
- Para las personas que no sepan nadar es obligatorio el uso de dispositivos que favorezcan la flotabilidad. En todo caso, se deberá prestar una especial atención y supervisión de los menores de edad. Los dispositivos para favorecer la flotabilidad particulares así como otros elementos y juguetes hinchables no están permitidos. *PortAventura Aquatic Park* dispone de un servicio de préstamo de chalecos salvavidas homologados, previa entrega de un depósito.
- *PortAventura Aquatic Park* dispone de un servicio gratuito de flotadores individuales y dobles y de hamacas (Servicio sujeto a disponibilidad).
- *PortAventura Aquatic Park* dispone de un servicio de alquiler de consignas (Servicio de alquiler, de pago, sujeto a disponibilidad y con horarios restringidos).

## XII. PortAventura Club

- El titular de un pase vigente de *PortAventura Club* podrá acceder gratuitamente:
  - A la zona de estacionamiento general de vehículos del Parque *PortAventura* y *PortAventura Aquatic Park*, sin derecho a reclamar una plaza preferente.
  - A *PortAventura Park* tantas veces como se desee, y disfrutar de los espectáculos, atracciones e instalaciones habituales, respetando siempre sus restricciones de acceso, funcionamiento, seguridad, horario y calendario de apertura.
  - A *PortAventura Aquatic Park* durante el periodo de tiempo marcado por *PortAventura* al inicio de cada temporada como gratuito para los titulares del pase *PortAventura Club*, y disfrutar de las atracciones e instalaciones habituales, respetando siempre sus restricciones de acceso, funcionamiento, seguridad, horario y calendario de apertura del mismo.
- Disfrutar de las ventajas, descuentos y promociones diseñados para cada tipo de pase y en las condiciones establecidas para cada uno de ellos. Cualquier promoción, ventaja o descuento lanzados al mercado y dirigidos a los pases de temporada tendrán la validez establecida en el diseño de cada una de las acciones, no suponiendo un precedente para siguientes temporadas o periodos. Descuento no acumulable a otras promociones u ofertas.
- La posesión del pase no supone el disfrute de aquellos espectáculos, conciertos, representaciones, actuaciones y/o cualquier otra actividad que pueda realizarse en *PortAventura Park* o *PortAventura Aquatic Park* de forma no habitual, siendo necesario el previo pago del ticket de acceso adicional atendiendo a lo establecido en cada ocasión.
- El titular del pase deberá comunicar de manera inmediata a *PortAventura* la pérdida, robo, hurto o deterioro de su pase a través de la Oficina del Club *PortAventura* o llamando al 902 40 42 44. La primera reposición se realizará sin coste para el titular. La segunda y sucesivas estarán sujetas al pago de la cantidad que para cada temporada *PortAventura* determine, todo ello con independencia del motivo.
- En aquellos casos de fuerza mayor y que puedan ser siempre demostrados de manera fehaciente por el solicitante, el titular de un pase en vigor podrá solicitar un único cambio de nombre de titular quien podrá disfrutar del pase durante el tiempo de validez restante del pase. En caso de que la edad del nuevo titular suponga una categoría de menor importe del pase, los solicitantes no tendrán ningún derecho a reclamar la diferencia. Así mismo, en caso de que la edad del nuevo titular suponga una categoría de mayor importe del pase, *PortAventura* no tendrá ningún derecho a reclamar la diferencia.



## **Bienvenido a PortAventura** **Normas de Funcionamiento de los Hoteles de PortAventura. Temporada 2011**

*PortAventura* les da la bienvenida a sus *Hoteles*, Hotel PortAventura, Hotel El Paso, Hotel Caribe y Hotel Gold River.

Recuerde que la estancia en los *Hoteles* queda sujeta a la observancia y cumplimientos de las siguientes normas:

### **I. Entrada en los Hoteles**

- La hora de entrada en los *Hoteles* se realizará a partir de las 15:00 horas y la de salida como máximo a las 11:00 horas. Cualquier salida posterior a esta hora sin autorización previa de *PortAventura*, supondrá un cargo adicional al precio de la reserva efectuada.
- Será imprescindible que todos los clientes mayores de 16 años presenten un Documento vigente acreditativo de su identidad en el momento de entrada a los *Hoteles*.
- El pago de la estancia deberá realizarse íntegramente en el momento de entrada a los *Hoteles*.
- *PortAventura* se reserva el derecho de admisión y de expulsión de sus *Hoteles*, cobrando los servicios prestados a fecha de la salida o abonando aquéllos pendientes de prestar, en el caso que así corresponda, cuando concurra algunos de los siguientes motivos:
  - Incumplimiento de las presentes normas y/o de las normas de cualquiera de las instalaciones de *PortAventura*.
  - Alteración del orden.
  - Uso fraudulento de la tarjeta "*PortAventura Pass*".
  - Mantener conductas que incomoden o perjudiquen a los Clientes de *PortAventura*.
  - Ocasionar cualquier tipo de deterioro, menoscabo o desperfecto en las instalaciones de *PortAventura*.
- Por razones sanitarias y de higiene no se admiten animales en los *Hoteles*, excepción hecha de los perros guía que deberán acompañar permanentemente a sus dueños.
- Por razones de seguridad, *PortAventura* se reserva el derecho de inspeccionar el contenido del equipaje de los Clientes, puesto que no se permite la entrada de determinados objetos electrónicos u objetos peligrosos, tales como armas, materiales inflamables, explosivos, así como de aquéllos que aún no siendo peligrosos, puedan incomodar o molestar a otros Clientes de *PortAventura*.

### **II. PortAventura Pass**

- En el momento de entrada a los *Hoteles*, se hará entrega de una tarjeta magnética denominada "*PortAventura Pass*" que servirá de llave de acceso a la habitación y permitirá además el acceso a *PortAventura Park* y a *PortAventura Aquatic Park*, según condiciones de estancia contratadas.
- Para activar la tarjeta *PortAventura Pass* es necesario presentar en el momento de la activación una tarjeta de crédito, acompañada de un documento acreditativo de identidad, o un depósito en metálico de 500€, para garantizar el pago de los cargos que se efectuarán a la habitación.
- La tarjeta "*PortAventura Pass*" deberá conservarse durante su permanencia en las instalaciones de *PortAventura* y, en su caso, mostrarse al personal de *PortAventura* que así lo requiera.
- La tarjeta "*PortAventura Pass*" permite a su portador acceder al sistema de pago, por el que los gastos realizados en las instalaciones de *PortAventura* serán cargados en la cuenta que tenga abierta en la habitación.
- En los pagos que se realicen mediante tarjeta de crédito o débito, u operaciones de pago con la tarjeta "*PortAventura Pass*" es obligatoria la exhibición de documento de identidad del portador. En caso de que no se pudiera comprobar la coincidencia de los datos personales, *PortAventura* no aceptará la tarjeta como medio de pago.
- La tarjeta "*PortAventura Pass*" no puede ser revendida, ni reembolsada, siendo de carácter personal e intransferible, por lo que *PortAventura* se reserva el derecho de comprobar la identidad de su portador cada vez que vaya a ser utilizada.
- El extravío o hurto de la tarjeta "*PortAventura Pass*", deberá notificarse inmediatamente a la recepción de los *Hoteles*. En caso contrario *PortAventura* no se hace responsable del uso indebido de la tarjeta, en especial de los cargos que con la misma se pudieran haber efectuado.

### **III. Durante su estancia en los Hoteles**

- La estancia en los *Hoteles* da derecho a acceder al *Parque PortAventura* y a *PortAventura Aquatic Park*, según condiciones de la estancia contratada. Dichas instalaciones deberán disfrutarse de conformidad con el horario y calendario de apertura de cada una de las mismas, debiéndose respetar sus restricciones de acceso, funcionamiento y seguridad.
- *PortAventura* se reserva el derecho de organizar, programar, limitar y cerrar el acceso al público de algunas de las instalaciones de *PortAventura*, así como de sus diferentes servicios, cuando motivos técnicos, operativos, climatológicos o de seguridad, así lo aconsejen. En el mostrador de *Atención al Visitante* de *PortAventura Park* se ofrece información sobre horarios y servicios disponibles.
- Durante su visita y/o estancia en las instalaciones de *PortAventura*, cuide sus objetos personales, *PortAventura* no se responsabiliza de las pérdidas o daños que éstos puedan sufrir.
- Los *Hoteles* disponen de servicio de caja fuerte y consigna en los que depositar objetos personales. Consulte en el mostrador de *Guest Service* los objetos que se permiten depositar.
- Los menores de edad deberán estar vigilados en todo momento, por las personas responsables de su custodia.
- Únicamente está permitido fumar en los espacios al aire libre que no se encuentren restringidos por la señalización de prohibido fumar. No está permitido fumar en ningún recinto cerrado, en las habitaciones, en los puntos de restauración, ni en los espacios abiertos restringidos por la señalización correspondiente.
- No está permitido el consumo de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

- No está permitido utilizar las toallas del baño fuera de la habitación.
- No está permitido colgar ropa ni toallas en los balcones o ventanas de su habitación.
- Para preservar la higiene, por seguridad, por educación y respeto a los demás no se podrá acceder en traje de baño, bikini, descalzo, con el torso descubierto o con pantalón corto a restaurantes, bares y demás instalaciones de los *Hoteles* que así lo requieran.
- No está permitido el uso de patines, bicicletas o similares en las instalaciones de los *Hoteles*.
- No está permitida la venta y/o distribución de panfletos, octavillas o productos, salvo aquellos expresamente autorizados por *PortAventura*.
- Los *Hoteles* no disponen de servicio de megafonía para emitir mensajes personales.
- Las instalaciones de *PortAventura* se encuentran video-vigiladas.
- Ocasionalmente se realizan filmaciones para fines promocionales o comerciales. Si no desea ser filmado evite las zonas de rodaje.
- Las imágenes captadas por los Clientes en las instalaciones de *PortAventura* no podrán ser utilizadas con fines comerciales.
- Los *Hoteles* no disponen de centro médico dentro de sus instalaciones, pero *PortAventura* puede facilitar a los Clientes que lo requieran un servicio médico de pago que deberá abonar el propio cliente.
- En los *Hoteles* no se puede dispensar ningún medicamento de acuerdo con lo establecido por la Ley.

### **IV. En las piscinas**

- Las piscinas de los *Hoteles* están a disposición de los Clientes de conformidad con su calendario y horario de apertura.
- No está permitido bañarse en fuentes o zonas de agua.
- Por respeto a los demás no está permitido reservar hamacas.
- No está permitido el consumo de comida y/o bebida dentro de las piscinas y zonas de estancia de las mismas.
- Por razones de seguridad, deberá respetarse en todo momento la señalización existente en las piscinas, así como seguir las recomendaciones o indicaciones dadas por el personal de *PortAventura*.
- En las piscinas no podrán utilizarse prendas de vestir distintas a las de bañador, ni calzado con remaches, ni podrán ir provistos de relojes, pulseras, gafas de sol o cualquier objeto que pueda ocasionar daños.
- Es obligatorio el uso de bañador. Queda prohibida la práctica del "top-less".
- Está estrictamente prohibido el uso de calzado de calle en las zonas de actividades acuáticas.
- Los niños que requieran el uso de pañales y que vayan a disfrutar de las piscinas, deberán utilizar pañales-bañador.
- Por razones de higiene es obligatorio el uso de ducha antes de utilizar las piscinas.
- Por motivos de seguridad está prohibido lanzarse de cabeza en las piscinas.
- Por motivos de salud no está permitido el uso de las piscinas a las personas con enfermedades que puedan propagarse en contacto con el agua.
- Para las personas que no sepan nadar es obligatorio el uso de dispositivos homologados que favorezcan la flotabilidad. En todo caso se recomienda una especial atención y supervisión a los menores de edad. Los dispositivos particulares para favorecer la flotabilidad, así como otros elementos y juguetes hinchables no están permitidos.
- Los *Hoteles* disponen de un servicio de préstamo de chalecos salvavidas homologados, previa entrega de un depósito. Servicio sujeto a disponibilidad.
- Los *Hoteles* disponen de un servicio gratuito de toallas de piscina, previa entrega de un depósito. Servicio sujeto a disponibilidad.

### **V. Campo Aventura**

- Los *Hoteles* disponen de zonas destinadas al entretenimiento de niños de edades comprendidas entre los 4 y los 11 años, denominadas Campo Aventura.
- Dado que el aforo es limitado, se recomienda que el tiempo máximo de estancia de los niños sea de dos (2) horas, al objeto de facilitar el acceso de todos los niños a Campo Aventura.
- *PortAventura* no dispensará este servicio, si la atención especial que requiere el menor no puede ofrecerla *PortAventura*.
- En el momento de recogida del menor, será necesario mostrar documento acreditativo de la identidad de la persona que lo recoge.
- Consultar calendario y horario de apertura en *Guest Service*.
- Servicio gratuito. Sujeto a disponibilidad.

### **VI. Servicio PortAventura Express**

- **PortAventura Express Max:** Mediante la tarjeta *PortAventura Express Max*, podrá acceder una vez al día, siempre que la capacidad y la disponibilidad lo permitan, y en las épocas y horarios establecidos, a determinadas atracciones sin necesidad de guardar las líneas de espera de uso general y/o los asientos preferentes de los espectáculos, siempre y cuando tales atracciones y



espectáculos dispongan de tal servicio. Dicha tarjeta podrá adquirirse en la Recepción del hotel. Sujeto a disponibilidad. Servicio de pago.

- **PortAventura Express Premium Hoteles:** mediante la pulsera Express Premium podrá acceder siempre que la capacidad y la disponibilidad lo permitan, y en las épocas y horarios establecidos, a determinadas atracciones sin necesidad de guardar las líneas de espera de uso general y/o a los asientos preferentes de los espectáculos, siempre y cuando tales atracciones dispongan de tal servicio. Dichas pulseras están a disposición de los clientes alojados en los Hoteles de PortAventura, siendo un servicio incluido en el precio de las habitaciones superiores y sujeto al pago de la cantidad correspondiente para las habitaciones estándar. En este último caso las pulseras podrán adquirirse en los puntos de venta destinados para este fin. Sujeto a disponibilidad.
- Será imprescindible para disfrutar de los beneficios que ofrecen las tarjetas Express Max y Express Premium Hoteles que los poseedores de las mismas se acrediten como clientes alojados en los Hoteles, mediante la exhibición de la tarjeta "PortAventura Pass".

#### ***VII. Estacionamiento de vehículos***

- Los *Hoteles* disponen de zona de estacionamiento destinada al uso exclusivo de sus Clientes, bajo las condiciones que cada uno de los *Hoteles* tiene establecidas.
- Por motivos de seguridad, recomendamos que cierre el vehículo con llave y no deje ningún objeto a la vista. El estacionamiento del vehículo no supone contrato de depósito ni custodia del mismo ni de los objetos existentes en su interior; *PortAventura* no se hace responsable de robos, hurtos, pérdidas o daños causados por terceros al vehículo o a su contenido.
- La zona de estacionamiento de vehículos no se encuentra vigilada.
- Los vehículos no podrán permanecer en la zona de estacionamiento más allá de los días de estancia contratados. En caso contrario se procederá a la realización de los trámites oportunos para proceder a la retirada de los vehículos.

***PortAventura les desea una Feliz Estancia***